



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

19 DE ENERO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Diecinueve de enero del dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputados y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se informa, Presidenta, que se registraron veintiocho asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto, la Diputada Eva Diego Cruz, el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo y el Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

PROYECTO DEL ORDEL DEL DÍA.

Sesión ordinaria del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal ...

La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Por favor, Diputada Presidenta, ¿Podemos obviar la lectura?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
19 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los y las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 12 de enero del 2022 se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones en votación económica pregunto si se aprueban las referidas actas- ojos Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Acuerdo de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Solicito a la Secretaría da lectura al acuerdo de referencia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado de Oaxaca modifica el formato de las comparecencias previstas en el acuerdo número quince aprobado por el pleno legislativo con fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, para quedar como sigue:

FORMATO

Las y los comparecientes deberán remitir a la Secretaría de servicios parlamentarios del H. Congreso del estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia con una anticipación mínima de setenta y dos horas, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados.

La comparecencia respectiva se realizará de la siguiente manera:

- 1.- La presidencia de la Comisión permanente encargada de la comparecencia, en la fecha y hora señalada, dará la bienvenida a la o el servidor público compareciente, y ordenará la lectura del acuerdo que rige la comparecencia correspondiente.
- 2.- La o el servidor público compareciente rendirá protesta de decir verdad.
- 3.- Intervención del compareciente hasta por veinte minutos, quien podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.
- 4.- Primera ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados, dirigidas a la o el servidor público compareciente, conforme al orden siguiente:
 - Partido Verde Ecologista de México. Una Diputada hasta por cinco minutos.
 - Partido Nueva Alianza. Una Diputada hasta por cinco minutos.
 - Partido Unidad Popular. Una Diputada hasta por cinco minutos.
 - Partido Acción Nacional. Un(a) Diputado(a) hasta por 5 minutos.
 - Partido del Trabajo. Un(a) Diputado(a) hasta por 5 minutos.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

- Partido de la Revolución Democrática. Un(a) Diputado(a) hasta por 5 minutos.
- Partido Revolucionario Institucional. Un(a) Diputado(a) hasta por 5 minutos.
- Partido Morena. Tres Diputados(as) hasta por 5 minutos, cada uno(a).

5.- Intervención de la o el servidor público compareciente hasta por quince minutos, para dar respuesta a las preguntas formuladas por las y los Diputados.

6.- Ronda de posicionamientos de las y los Diputados, hasta por tres minutos cada intervención y en el mismo orden señalado en el numeral 4 de este Acuerdo.

7.- Clausura de la sesión de comparecencia, a cargo de la presidencia de la Comisión permanente correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en la gaceta parlamentaria del Congreso del estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se instruyó a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo parlamentario, que en la Secretaría de servicios administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias y supervisar que en el ingreso la permanencia y egreso de personas en las instalaciones del H. Congreso del estado de Oaxaca, se observan las medidas sanitarias pertinentes.

CUARTO.- La junta de coordinación política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo parlamentario, y en los casos que por la dinámica de la actividad legislativa fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias.

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, y reducir los riesgos ante la contingencia derivada del virus COVID-19, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la dependencia a su cargo al recinto legislativo, el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

día señalado para la comparecencia respectiva en caso de incumplimiento se dará vista a la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental, para los efectos correspondientes.

SEXTO.- Las comparecencias continuarán desarrollándose conforme al calendario previsto en el acuerdo número diecisiete de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado de Oaxaca, de fecha cinco de enero de dos mil veintidós.

Dado en la Sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 18 de enero de 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Secretaria. Está a consideración de la asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado. Comuníquese a las instancias correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 114 en su apartado A, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Bien. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. A continuación, informa pleno que los puntos quinto y décimo primero del orden del día son iniciativas del Diputado Noé Doroteo Castillejos que el grupo parlamentario del partido del trabajo. Por tanto, los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Preguntó promovente si desea exponer sus iniciativas. Adelante, Diputado Noé.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muy buenos días. Con el permiso de la presidenta de la mesa. Compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. A todos los que nos sintonizan a través de redes sociales en el interior del estado o de la red del propio Congreso. Presento dos iniciativas que considero son importantes. Una tiene que ver con el derecho a la educación, presentamos ya en la sesión anterior la propuesta de reforma constitucional para que se abra el marco de discusión de la ley de educación, que tenemos por obligación constitucional según el transitorio aprobado, que debemos aprobar a la brevedad posible y bueno, por supuesto que será en el marco de las convocatorias de la propia Comisión de educación. A consecuencia de la reforma al artículo tercero de nuestra carta magna, con sus leyes secundarias publican en mayo y septiembre del dos mil diecinueve, nuestro estado se encuentra obligado a armonizar el marco jurídico en materia educativa. No obstante, la armonización del derecho no significa su unificación sino la capacidad legislativa para cumplir a cabalidad la obligación de promover, prevenir y proteger los derechos humanos en ámbitos y contextos determinados frente a la diversidad humana. En este orden de ideas, para lograr el ejercicio del derecho fundamental a la educación basado en la protección de la dignidad de las personas, el respeto de los derechos humanos y el logro de la justicia social debe considerarse incorporar los principios y valores constitucionales y del derecho internacional en materia de derechos humanos, la participación como principio de aplicación transversal, armonización legislativa con enfoque antidiscriminatorio, transversalización de la perspectiva de género, rescatar algunos elementos sustantivos y desechar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

todo vestigio del viejo régimen de la ley de educación del estado de Oaxaca, reconocimiento de los elementos históricos, culturales, lingüísticos y sociales que caracterizan la diversidad humana del estado de Oaxaca, preservar los conocimientos, saberes y lenguas de los pueblos originarios, comunidades, interculturales y afro-mexicanas a través del proceso pedagógico comunitario, defender la pedagogía social y comunal, de solidaridad, soberanía e información crítica de conciencia, es decir, un ser humano física y mentalmente sano, laborioso, habituado al trabajo colectivo, constructor de relaciones de respeto con sus semejantes, crítico, emancipado, capaz de comprender y respetar la multiplicidad de formas de existencia, instaurando bajo el paradigma de la inclusión mecanismos que permita identificar y prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje, apreciar la gran biodiversidad de Oaxaca y su conservación, el respeto por la madre tierra, dignificación del quehacer educativo en el actual contexto económico, social y pluricultural oaxaqueño, lograr la estabilidad laboral de los trabajadores de la educación, reconocer la misión moral y social de las maestras y maestros, fortalecer las normales rurales experimentales, indígenas, de especialización de educación inicial y demás instituciones formadoras de profesionales de la educación. Esos son los retos de la ley estatal de educación que tenemos que construir. En ese sentido, la construcción de la legislación secundaria educativa y la visión de la nueva escuela mexicana debe partir de un nuevo paradigma opuesto a la ideología neoliberal, donde priva el individualismo en su forma más egoísta y sólo se piensa en el lucro, donde se hace necesario explotar al otro, y para lograrlo es imprescindible vivir a costa de éste para despojarlo de su propia humanidad y dignidad. De ahí que sea forzoso alcanzar una completa reconversión estructural, educativa para formar sujetos sociales capaces de implementar una sociedad integral, ecologista como humanista, solidaria, consciente y comunal fundamentará además en una filosofía desconolizadora, liberadora, emancipadora y transformadora del buen convivir. Los planteamientos anteriores, compañeras y compañeros son el resultado de la consulta realizada por el grupo parlamentario del partido del trabajo en la Cámara de Diputados federal y local con el apoyo del grupo deliberativo educación para la cuarta transformación, quienes realizaron un esfuerzo conjunto de acercamiento y diálogo con la sociedad mexicana, padres y madres, especialistas en materia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

educativa y por supuesto escuchando las maestras y maestros oaxaqueños. Además, recoge mucho planteamiento retomado por el plan para la transformación de la educación en Oaxaca, el PTEO, que los propios maestros habían puesto ya en el tema de la discusión puesto que se trata de una rica y amplia aportación construida por el Instituto estatal, por la sección veintidós, los maestros, el sindicato y el cual se estructura en dos sistemas y tres programas. Cabe mencionar que la visión fundamental de este plan es promover una educación que permita una formación integral de niñas, niños y jóvenes oaxaqueños que vaya de acuerdo con sus intereses y con la colectividad. Ese es el reto y por eso estamos planteando esta iniciativa que irá seguramente a la Comisión de educación para el debate amplio al cual está convocado este Congreso y la sociedad en su conjunto. La otra iniciativa, ciudadana Presidenta, tiene que ver con el concepto de movilidad y haré solamente alguna primera aproximación. La creciente y los diferentes problemas que los gobiernos deben enfrentar, uno de éstos es el relativo al problema del traslado de un lugar a otro por las personas que habitan o transitan por la ciudad es lo que recientemente se ha denominado el problema de la movilidad que consiste en el hecho de poner en orden las vialidades en espacios públicos y les estructura necesaria para que las personas, recalco las personas que circulan por el medio de transporte a su alcance. En esta entidad existen diversas zonas urbanas, incluso por ley se decretaron tres zonas metropolitanas, ésta, la del istmo, y la zona de la cuenca, la que estaba en vigor era esta, de cerca de veintidós municipios y había inclusive una comisión de zona metropolitana en el Congreso en la veintitrés Legislaturas si mal recuerdo. En esta entidad existen diversas zonas urbanas que presentan problemas de movilidad debido a las aglomeraciones de medios de transporte en vialidades que han sido rebasados en su capacidad a lo que se suma una deteriorada infraestructura la falta de planeación y la escasa inversión para diversificar la oferta y tipo de transporte la cual es en abrumadora mayoría se concentra en vehículos automotores. En efecto, en nuestras ciudades las opciones para trasladarse de un punto a otro: taxis, mototaxis, vehículos particulares, motocicletas particulares o por supuesto los peatones. Cada alternativa tiene sus propias implicaciones, en el caso de los camiones urbanos la mayoría de las unidades se encuentran en malas condiciones. Hay rutas que tienen más camiones de los necesarios, los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

choferes no respetan a los pasajeros, otros vehículos y peatones. Por su parte, los mototaxis siguen aumentando sin que el gobierno logre regularlo. Respecto a los taxis, circulan unidades piratas también son focos de inseguridad y muchas veces se aprovechan de la escasa competencia para fijar precios elevados. De igual modo somos testigos del incremento de vehículos particulares pero no así la cultura de respeto vial. Y qué decir también de los problemas que se derivan de la circulación errónea, con problemas de los motociclistas. El Diputado Víctor Raúl también creo que presentó o va a presentar una iniciativa al respecto que me parece que puede ser muy interesante y complementar. Por eso es que estamos planteando que en el caso de la zona metropolitana, puedan según establecerse como principio constitucional la movilidad como elemento fundamental para garantizar el libre tránsito de las personas, que en la zona metropolitana de Oaxaca los municipios que la conforman puedan tener unidades específicas o instancias específicas o instituciones específicas para el establecimiento de la movilidad urbana de tal manera que estamos haciendo un planteamiento de modificación al artículo ciento trece de nuestra constitución local a efecto de que cada ayuntamiento de zona metropolitana de Oaxaca cuente con un área específica encargada de la movilidad, tránsito y vialidad municipal que se encargará de la planeación del transporte y vialidad es que permitan una adecuada movilidad urbana y humana. Es cuanto ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado Noé. Acúcese de recibir a las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Décimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. A continuación, informo al pleno que los puntos sexto y décimo del orden del día son iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del grupo parlamentario del partido morena. Por tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Pregunto al promovente, está en uso de la palabra Diputado.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
19 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Muchas gracias, Diputada Presidenta. Con su venia. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que están aquí presentes, público y personas que nos sintonizan a través de las redes sociales. Hoy voy a hablar de dos iniciativas, una que tiene que ver con el derecho al desarrollo económico y la inversión social y productiva no sólo en nuestro estado sino en el país y que ya se presentó en la anterior Legislatura pero estoy seguro que con el compromiso que corresponde a los legisladores legisladoras en esta sexagésima quinta Legislatura, podremos aprobarla. Es una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona los párrafos noveno y décimo y se recorra los consecuentes del artículo veinte de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca con la cual se proponen los bonos ciudadanos, los cuales serían títulos de crédito emitidos por el estado que otorgarían una contraprestación en función del desempeño del mismo. Los recursos obtenidos con la emisión de los bonos serían destinados exclusivamente al financiamiento de obras productivas cuya tasa de retorno esperado sea mayor a la tasa de costo financiero del estado y de la mejora en la reestructuración de la deuda del estado y sólo podrían ser tenedores de bonos los ciudadanos de nacionalidad mexicana, preferentemente oaxaqueños. Las contraprestaciones consignadas en los mismos en ningún momento o circunstancia conferirán a sus propietarios o tenedores la propiedad, administración, dominio, explotación del patrimonio, aprovechamiento y rectoría los cuales son reservados al estado. Esto habla acerca de la posibilidad que se puede conferir al ciudadano oaxaqueño de ser coinversionistas junto con el estado mexicano en obras en infraestructura productiva. Estamos hablando de proyectos como por ejemplo el corredor interoceánico, estamos hablando de proyectos como la construcción de carreteras, estamos hablando de asociaciones público bien privadas donde los servicios públicos como la disposición final de la basura, donde servicios públicos como el transporte pueda hacer en conjunto hechos por el estado y por las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños para que puedan invertir en estas funciones estatales tan importantes y es que el mismo presidente López obrador lo ha dicho cuándo ha venido a recorrer las comunidades indígenas del istmo de Tehuantepec y le ha dicho a los pueblos y comunidades que no vendan sus tierras, que se van a asociar con los empresarios que vengan a invertir en estas obras de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

infraestructura. Es este el espíritu de esta iniciativa, compañeras y compañeros. Con la cuarta transformación se acabaron las plutocracias que únicamente iban a enriquecer a algunas o algunos empresarios para que ellos obtuvieran gran beneficio económico. Con la cuarta transformación está llegando el momento en que la gente cree en el desarrollo económico y que la gente cree, como lo hicieron en aquella época de Lázaro Cárdenas cuando la gente llegaba a participar con su dinero, con sus gallinas, con cualquier inversión que pudiera tener para que el gobierno pudiera explotar el petróleo, así estamos viviendo hoy un nuevo México, Un nuevo Oaxaca y por eso propongo compañeras y compañeros legisladores que le demos esta oportunidad a las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños de ser coinversionistas con el estado mexicano para obras que van a generar un desarrollo económico. Esto es en cuanto a la iniciativa, presidenta, de los bonos ciudadanos del punto sexto. Con respecto a la iniciativa del punto décimo quiero informar que es una iniciativa que tiene que ver cambia con el desarrollo económico del estado específicamente en su vertiente turística. El turismo como fenómeno social y económico contemporáneo se encuentra estrechamente ligado al desarrollo urbano y a su indiscutible producción de mejoras en los ingresos nacionales y particularmente en el estado. El turista moderno hace una comparación de los destinos turísticos cuyos atractivos particulares, medios de comunicación, infraestructura urbana que sea atractiva, accesible y que se equipara. La calidad de cada uno de ellos dependerá del grado de desarrollo turístico de la localidad. Dicha infraestructura turística es un recurso que, dadas las circunstancias de la competencia mundial en que la oferta es cada vez más amplia y variada será la que permitirá al turista para seguir tal o cual sitio entre sus múltiples posibilidades de selección. El uso de las tecnologías es esencial para el desarrollo urbano de los destinos turísticos. En muchas ciudades del mundo ya se utilizan las innovaciones tecnológicas tales como los códigos de respuesta rápida, quick response o QR, que se encuentra en los espacios públicos y que contienen toda la información relevante y de utilidad para los usuarios. El código QR se ha convertido en la distancia más corta entre la curiosidad y la adquisición de la información. Éstos hacer de código abierto y con licencia libre son gratuitos y la información contenida en estos puede ser decodificada con los teléfonos que ordinariamente se usan actualmente aunado a la simplicidad en su uso y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

creación. La Secretaría del fresco del estado soporta la página de Internet incluya diversas rutas turísticas que contienen información de los atractivos turísticos, pueblos mágicos, destinos turísticos. Sin embargo ésta se limitan a los principales destinos turísticos y no cuenta con información de todos los atractivos turísticos de las ocho regiones de nuestro estado. De ahí la necesidad de que los municipios asuman un rol preponderante en la gestión y acceso a sus atractivos turísticos, culturales e históricos. La instalación de estos códigos en las fachadas exteriores de los inmuebles catalogados patrimonio cultural, histórico, arquitectónico así como en cada atractivo turístico e instalaciones públicas permitirá cualquier persona acceder a toda la información de interés acercan a los turistas y usuarios de una manera interactiva y ágil a los sitios en donde se encuentran. Esta iniciativa pretende que a todos y cada uno de los atractivos turísticos cuenta con información por conducto de códigos de respuesta rápida que le permitan acceder inmediatamente a la información contenida en los mismos. Así también, estos códigos se instalarán también en los aeropuertos, terminales de autobuses y lugares en donde sean de utilidad como parte de la infraestructura urbana. Alguno de los beneficios son que potencialice el acceso al acervo cultural del pueblo oaxaqueño y de quienes visitan nuestro estado, atrae mayor cantidad de turistas y estimula el interés de muchos jóvenes por conocer la riqueza cultural e histórica de nuestra entidad, facilita la elección de sitios a visitar y el acceso a los servicios que buscan los usuarios, las actualizaciones son sencillas de que se modifican en la página de Internet a la que remite el código, vincula a los turistas y usuarios con otros atractivos y sitios de interés, permitiría ofertar servicios que presta tanto el municipio en cuestión y el estado, se coadyuva en la disuasión del uso del papel, ya que esto permitiría evitar a ser trípticos y volantes y se emplean códigos abiertos de uso libre. Por tanto, no se generaría gasto alguno para su implementación y es muy sencillo operar estos códigos. Es por lo anterior, compañeras y compañeros que los artículos que propongo reformar se faculta a los municipios para que en coordinación con la Secretaría de las infraestructuras de ordenamiento territorial sustentable del estado de Oaxaca se instalen códigos de respuesta rápida que puedan ser escaneados por los usuarios en la infraestructura física exterior de los atractivos turísticos, en el equipamiento y servicios urbanos incluyendo las relativas a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

movilidad y la accesibilidad universal dentro de la jurisdicción y que estos códigos pueda ser de acceso libre y de código abierto. Oaxaca es un museo viviente, compañeras y compañeros, caminar por el centro histórico es caminar por edificios de más de quinientos años, caminar y recorrer nuestras zonas arqueológicas es caminar en donde ha habido ocupación continua durante más de dos mil años o más. Yo creo que debemos potenciar esta capacidad de maravillarnos con nuestro hermoso estado y posibilitar a las turistas, a los turistas y también a los oaxaqueños para que entendamos que vivimos tal vez en el lugar más hermoso de la tierra. Es cuánto Presidente, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: sexto punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Décimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de turismo y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. A continuación, informo al pleno que los puntos séptimo y noveno del orden del día son iniciativas del Diputado Sergio López fachas del grupo parlamentario del partido morena. Por tanto, los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Sergio López.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen por los medios digitales. El día de hoy expongo los fundamentos que motivaron la presentación de dos iniciativas referentes a la revocación del mandato. La primera propuestas para reformar nuestra constitución local y la segunda, para expedir la ley de revocación del mandato para el estado de Oaxaca. No debemos olvidar que en el dos mil dieciocho el pueblo se rebeló cívica y democráticamente ante las acciones de los malos gobiernos que gobernaban el país. Sin embargo, en nuestro estado la ciudadanía todavía se convierte en el lector sólo cuando elige a sus representantes, participando enmarcar la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

boleta el día de la jornada electoral de entre varias opciones que se le presentan y con esa actividad considera haber cumplido con su nivel, situación que ya resulta inadmisibles puesto que la ciudadanía debe ser más participativa en la toma de decisiones y no sólo como votantes. En ese tenor, nuestra propuesta tiene el propósito de incluir la participación ciudadana en todas sus formas, sin privilegios, desterrando la exclusividad elitista, las restricciones en la deliberación y publicidad de los asuntos públicos. Por ello desde la cuarta transformación impulsamos de manera decidida el ejercicio democrático de la revocación del mandato para hacer valer y respetar los derechos políticos de la ciudadanía basado en el principio de soberanía popular para cuando un gobernante no esté a la altura y no obedece al pueblo se pueda evaluar y decidir su continuidad en el cargo. Además, este mecanismo de democracia directa ayuda a resolver el descontento popular, posibilita el control de los funcionarios corruptos y, lo más importante, permite que las voces del pueblo sean escuchadas. No omito manifestar que nuestra constitución local la figura de revocación del mandato ya está regulado, sin embargo, el texto no está alineado a lo establecido en nuestra carta magna ni con el contenido de la ley reglamentaria Federal. Por lo tanto, consideramos pertinente realizar las adecuaciones necesarias a nuestra constitución local para su armonización, impulsar la democracia representativa como la revocación del mandato es una exigencia del pueblo oaxaqueño. Por lo tanto se presentan estas iniciativas para fortalecer los derechos políticos de las y los ciudadanos y dotarlos de reglas claras, sencillas y precisas para darles la oportunidad de participar de manera activa en la vida política de nuestro estado. Es cuánto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: séptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales, noveno para estudio y dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vázquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforma la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo, se reforma el párrafo segundo del artículo 5 y el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta a la Diputada promovente si desea hacer el uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vázquez:

Buenos días compañeras y compañeros, con su venia Diputada Presidenta, medios de comunicación y a las personas que nos ven a través de las redes sociales. En este nuevo contexto de transformación que vive nuestro país, es necesario consolidar las bases políticas y jurídicas para emprender avances legislativos y promover las reformas que contribuyan al lenguaje incluyente, la erradicación de todo tipo de discriminación basado en personas con alguna discapacidad y la creación de conciencia en relación con la importancia que tiene la igualdad entre mujeres y hombres así como entre personas con discapacidad y las demás personas. Las reformas lesionadas tanto la constitución del estado como en la ley orgánica del poder ejecutivo devenir en sintonía con el espíritu de la nueva realidad, donde el principio de paridad de género y la inclusión de personas con discapacidad sea efectivo y que la legislación deja de lado la ambigüedad que ha sido constante en los últimos periodos. Podemos ir a los antecedentes de las comisiones permanentes del Congreso del estado y ver una cantidad muy amplia de iniciativas y puntos de acuerdo donde sobresalen temas de discriminación, paridad de género, igualdad, lenguaje incluyente, perspectiva de género, tipos de violencia, inclusión de personas con discapacidad, feminicidio, lo cual representa un reconocimiento de las luchas sociales y democráticas de las mujeres. Sin embargo, no han sido suficientes porque no existe la obligatoriedad de cumplir la paridad de género y la inclusión de personas con discapacidad, ni siquiera lo que respecta a la administración pública estatal. Por lo tanto, una política transversal de igualdad e inclusión para el estado de Oaxaca debe



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

considerar cambios normativos que incorporen a su cuerpo jurídico estas materias. La ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca representa un eje rector que define la organización administrativa así como el funcionamiento de la administración pública estatal. De este modo, lenguaje jurídico debe ser preciso para el cumplimiento efectivo de la paridad e inclusión en el gobierno del estado. En este sentido, es pertinente invitar a mis compañeras Diputadas que somos mayoría a acompañar la presente iniciativa que tiene como único objetivo garantizar la inclusión de las personas con discapacidad, comenzando por las y los titulares de las dependencias del gobierno estatal así como lo establece la constitución política de los Estados Unidos mexicanos que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo y, por su parte, la ley Federal del trabajo establece en uno de sus párrafos que se entiende por trabajo digno o decente que en aquel que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil. Esta iniciativa tiene como objetivo, primero, reformar el artículo setenta y nueve en su fracción quinta de la constitución política del estado libre soberano de Oaxaca donde se agrega: garantizará la inclusión de personas con discapacidad. En segundo agrega al párrafo segundo del artículo quinto: garantizando la inclusión de personas con alguna discapacidad y bajo el principio de paridad para que exista igual número de mujeres y hombres y, tercero, adiciona al párrafo tercero del artículo veintiuno: paridad y garantizando la inclusión de personas con alguna discapacidad. Estas dos últimas modificaciones serán a la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca. Por lo anteriormente expuesto y fundado, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción quinta del artículo setenta y nueve de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, el párrafo segundo del artículo quinto y el párrafo tercero del artículo veintiuno de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca. Es cuánto Diputada Presidenta.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada Xóchitl. Le pregunto si me puedo adherir a su iniciativa. Muchas gracias. Igualmente la Diputada Connie rueda, la Diputada Miriam, tomamos nota, ya están tomando nota. El Diputado Samuel Gurrión, la Diputada Gabriela, Freddy, María Luisa, Liz Concha, Sesul, Noé también, Horacio, todos. Muy bien. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de administración pública. Se pasa el décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 118 y se reforma el párrafo VI del mismo artículo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña a través de las redes sociales, medios de comunicación. En el dos mil quince por primera vez el presidente de la República, las autoridades de todas las entidades federativas, los poderes legislativo y judicial, la sociedad civil, el sector privado y académico, junto a mí me hace niños y adolescentes compartieron la misma mesa para hablar sobre sus derechos humanos formalizando así la creación del sistema nacional de protección integral de niñas y niños y adolescentes SIPINA. Con la creación de SIPINA se responde al mandato de la ley General de derechos de niñas, niños y adolescentes, de un mecanismo que tiene como una de sus principales atribuciones generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisiones gubernamentales donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

sus derechos humanos ya no como objetos de protección sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos. Los estados, a su vez como entidades federativas, tiene su sistema local y los municipios están obligados a integrar los dentro de su administración con el fin de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Los SIPINAS municipales buscan coordinar y articular las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno dirigidas a favor de las niñas, niños y adolescentes que también responder a los compromisos internacionales del estado mexicano así de garantizar la protección efectiva de niñas niñas y adolescentes a las acciones de la administración municipal y que ellos incluso tengan injerencia en las determinaciones que a ellos les atañen. A nivel municipal estos sistemas están integrados por cuatro regidurías, la sindicatura, la presidencia municipal que preside el sistema y a este se agregan los agentes municipales y miembros de la sociedad civil. La ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca en su artículo ciento dieciocho establece la estructura de los SIPINA municipales, sin embargo deja de un lado la integración de la regiduría en materia de derechos humanos toda vez que desde su espacio se encarga de atender los asuntos de esta materia y puesto que el titular de dicha regiduría participa en la forma de decisiones del municipio en forma colegiada es parte fundamental en la toma de decisiones de este ámbito. El mismo artículo a su párrafo sexto priva a los niños, niñas y adolescentes que integran este sistema de votar en las propuestas que presentan. Bueno pues esto es violatorio a los derechos humanos. Que un sistema institucional de protección establezca una participación simbólica y no efectiva de quienes en esencia son pieza clave para atender las políticas públicas que necesita ese sector de la sociedad. En los sistemas municipales hoy solo reina el autocentrismo, la eterna dictadura que pesa sobre los niños por lo que es necesario que las niñas, niños y adolescentes se preparen en el sistema de democracia, una democracia efectiva, participativa, justa lejos de las simulaciones. Como legisladores tenemos la responsabilidad de dejar atrás la participación simbólica de las niñas, niños y adolescentes pues de acuerdo a aquella situación de los niños como fachada sucede cuando se le da a los niños la oportunidad de expresarse pero en realidad tiene poca o ninguna incidencia sobre el tema a tratar. El estado debe ayudar a los adultos a cambiar la perspectiva y sumarse a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

tarea de acompañar a niños, niñas, adolescentes en su proceso de autonomía y ejercicio de su participación. Para esto el adulto necesita comprender a niñas, niños y adolescentes dentro de otro enfoque y también comprender cómo los adultos aprendimos a no dejarlos de participar. Hoy, hay que recordar que lo que es bueno para los niños siempre será bueno para los adultos. Es cuánto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un artículo 194 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona la fracción V al artículo 81 de la Ley Estatal de Salud. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Adelante, se le concede el uso de la palabra Diputada Leticia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Leticia socorro Collado Soto:

Ciudadanas, ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta Legislatura del estado Honorable Congreso del estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. El decremento de hablantes de las lenguas indígenas a nivel nacional y estatal se ha incrementado en los últimos años a causa de diversos factores, uno de ellos, el principal es la discriminación, es decir, las personas expresan que no practican su lengua por ser objeto de discriminación en diferentes enfoques, social e institucional. Este problema de disminución de hablantes de las lenguas indígenas está provocando la extinción de muchas de ellas por lo que, corresponde a las instituciones del gobierno, impulsar acciones inmediatas para contrarrestar este fenómeno. En Oaxaca, los pueblos indígenas del estado hablantes de lenguas son amuzgos, cuicatecos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuatl, tacuates, triquis, zapotecos y zoques. En este estudio presentado en el dos mil doce por el Instituto nacional de lenguas indígenas denominado México en lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición detalla cada una de las variantes lingüísticas que presenta graves problemas en su conservación con un alto y muy alto riesgo de desaparecer se encuentran el zapoteco, chontal, mixteco, chatino, mazateco, entre otros, lo que representa un llamado de atención a las autoridades para entender este problema. En el mismo sentido, el Inegi en su encuesta nacional sobre discriminación refirió que el 27.7 por ciento de la población de dieciocho años y más, declaró haber sido discriminada en el último año por su manera de hablar. Asimismo, refiere la encuesta que el sesenta y cinco por ciento de la población de dieciocho años y más opina que el país, que en el país se respeta poco o nada los derechos de las personas indígenas señalando el 32.6 por ciento de los entrevistados que la principal causa es la discriminación y la falta de respeto a sus costumbres y tradiciones refiriendo el 75.6 por ciento de los encuestados que las personas indígenas son poco valoradas por la mayoría de la gente, es decir, por la sola condición de ser indígenas y hablar una lengua indígena. Enfrentan severas complicaciones en el desenvolvimiento de sus actividades cotidianas. Por ello, corresponde a las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

instituciones del estado prevalece el fortalecimiento y la preservación de las lenguas indígenas, es decir, combatir la discriminación que han padecido nuestros pueblos originarios con acciones que incidan directamente en la práctica del lenguaje con el objeto de combatir la discriminación para rescatar y promover la preservación de las lenguas indígenas y qué mejor si hacemos desde el seno de esta Legislatura. En este sentido con el ánimo de proteger y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas de nuestra entidad, someto a consideración del pleno de esta sexagésima quinta Legislatura del estado Libre y Soberano de Oaxaca la presente iniciativa con proyecto de decreto para que se adicione la fracción sexta del artículo ciento dos de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar como sigue: artículo ciento dos: el Congreso del estado contará con los siguientes centros de estudios. Sexto centro de estudio fomento preservación de las lenguas indígenas tendrá como objeto la investigación, rescate, fomento fusión de las lenguas indígenas para facilitar el diálogo con los legisladores, fomentar el hablar en las lenguas indígenas, combatir la discriminación y evitar la desaparición de nuestras lenguas, contará con un programa de intérpretes para atender las solicitudes y a las comunidades y ciudadanía en general. Es cuánto Presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada Leticia Collado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por adición la fracción LXI y se recorren las subsecuentes del artículo 4, el artículo 8 y se adicionan segundo párrafo a la fracción XXXIII del artículo 6, la fracción XXVII al artículo 7, segundo párrafo a la fracción III del artículo 18 y segundo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

párrafo al artículo 20 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

¿Desea hacer uso de la palabra Diputado? Bien. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley para el Fomento y la Regulación de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

¿Desea hacer uso de la palabra Diputada? Adelante, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público en general y medios que no siguen a través de las redes sociales. Las organizaciones de la sociedad civil constituyen una expresión de la ciudadanía para alcanzar el bienestar común, abogar por el bien público y asumir responsabilidades frente al conjunto de la sociedad. A través de las acciones organizadas y estructuradas desde una perspectiva estrictamente ciudadana para responder a demandas y necesidades colectivas e inicialmente eran parte del marco de responsabilidades de la esfera pública. Las organizaciones de la sociedad civil se distinguen por perseguir un bien común, tienen independencia orgánica o funcional de la esfera gubernamental, se regulan por un autogobierno y autonomía administrativa, la búsqueda de fines lícitos, la adhesión voluntaria de sus integrantes y el principio de no perseguir fines lucrativos o de especulación económica. La capacidad de poseer



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

patrimonio como sociedad civil organizada en la cualidad de lograr su subsistencia a través de aportaciones públicas pero también por medio de mecanismos de financiación de diversos a las asignaciones gubernamentales. Actualmente, existen aproximadamente treinta mil organizaciones civiles en México con fines tan diversos como lo son educativos, deportivos, musicales, la asistencia privada y social entre muchos otros. Esto detona la necesidad inherente de las personas para organizarse y reunirse con fines específicos. En Oaxaca, particularmente tenemos una actividad social extensa. La propia composición étnica, cultural y social hacen de nuestra entidad campo prolífico para que se desarrollen en distintas expresiones que en la mayoría de los casos están enfocadas a los aspectos sociales, culturales y de derechos humanos contra las organizaciones de la sociedad civil son necesarias pues también cumplen un papel fundamental de exigir a las autoridades lo que la sociedad necesita para poder vivir en un pleno estado de derecho y legalidad. Además, presionan conjuntamente para encontrar los medios y fomentar la participación ciudadana, la cultura de la legalidad, respeto a los demás y a nuestro entorno, así como el reconocimiento encaminadas a la atención de demandas sociales y que realizan una importante trabajo de multiplicación de las acciones gubernamentales y contribuyan fehacientemente al abatimiento de la pobreza y rezago social entre otras materias por demás relevantes para la vida y desarrollo de las oaxaqueñas y oaxaqueños. A pesar de ello, no contamos con una ley que regule la participación de las organizaciones de la sociedad civil, que establezca un mecanismo o sistema de atención pero al mismo tiempo obligaciones concretas a cargo de las personas morales sujetas a esta ley particularmente aquellas relacionadas con el ejercicio y aplicación de los recursos públicos. La presente iniciativa recoge los aspectos esenciales para establecer un marco jurídico óptimo para el desarrollo de sus actividades, entre otras características de relevancia se establece un marco conceptual relacionado con las organizaciones de la sociedad civil además del catálogo de derechos y deberes y de forma relevante la creación de un registro que a la fecha no existe que permitiría ubicar a cada organización en específico y no sólo eso sino también a las agrupaciones como grupos legalmente constituidos o como reglas cuando éstas se unan para buscar la consecución de fines comunes. Planteó también la creación de un consejo para el fomento y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

participación de las organizaciones de la sociedad civil que será el órgano de vinculación entre los tres poderes del estado, los municipios y organizaciones sociales, agrupaciones y redes registradas encargadas de elaborar un plan estatal de fomento de las organizaciones de la sociedad civil así como para la consulta, opinión, asesoría, propuesta, seguimiento y evaluación de planes y políticas públicas y proyectos relacionados con el desarrollo de las actividades a que se refiere esta iniciativa. En un estado como Oaxaca en el que la participación de las organizaciones de la sociedad civil es intensa dada la complejidad de la realidad social que prevalece en diversas regiones y comunidades, es importante dotar de mecanismos legales para facilitar su labor y normar su funcionamiento, alcances y obligaciones así como los mecanismos establecidos para su regulación, sanción y defensa. Con esta iniciativa de ley para el fomento y regulación de la participación de las organizaciones de la sociedad civil daremos un paso adelante en las respuestas a la ciudadanía que nos demandan y comprenderemos el deber de legislar responsablemente a favor de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turnó para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento Cooperativo y de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. A continuación, se informa que los puntos décimo octavo y décimo noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Eva Diego y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del partido verde ecologista de México. Por tanto, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Presidenta. Con el permiso de la mesa, Diputadas y Diputados, compañeros, medios de comunicación. La primera de las iniciativas que sometemos a consideración del pleno legislativo tiene que ver con la violencia a la que enfrentan las mujeres en el transporte público. Al respecto es importante señalar que de acuerdo con las cifras de la ONU mujeres en México el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

ochenta y uno por ciento de las mujeres que hacen uso del transporte público han sido ofendidas con frases ofensivas o de carácter sexual; a un sesenta y seis por ciento se les han recargado inclusive en el cuerpo con intenciones sexuales, a un cincuenta por ciento les han tocado sin su consentimiento y a nueve de cada cien les han tomado fotos cuando. En razón de lo anterior, la semana pasada y el día de hoy la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género y a la ley de movilidad con la finalidad de que la Secretaría de movilidad promueva el acceso de las mujeres al transporte de calidad y seguro fomentando acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual. Además, proponemos que dicha Secretaría se integre al sistema estatal de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres ya que actualmente la ley no lo contempla en su integración y, en su caso, generen mecanismos de detección y canalización de las mujeres que sean víctimas de violencia en el transporte así como de realizar con otras dependencias campañas de prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte. Ahora bien, por lo que respecta a la segunda iniciativa, es importante hacer mención que a lo largo de la historia de la humanidad, hemos visto la aparición de nuevas enfermedades que en poco tiempo han atacado a todo el mundo, siendo capaces de atravesar fronteras y convertirse en pandemias tales como la peste negra, viruela, ébola, sida y recientemente las enfermedades causadas por el virus SARS-COV2 o también denominado covid-19 que pertenece a la familia de los coronavirus. En el caso del virus SARS-COV2 y las variantes que han aparecido en los últimos meses, de acuerdo a diversas especialistas han señalado que es un virus que nunca desaparecerá por completo, que se va a quedar ya aquí con nosotros y que circulará como una enfermedad endémica. Al respecto es importante precisar que en la actualidad se conocen siete tipos de coronavirus que infecta en humanos, cuatro de ellos son muy comunes y se encuentran presentes en el resfriado común mientras los otros tres tipos que son SARS-COV2, MERS-COV que pueden llegar a causar la muerte en razón de lo anterior la semana pasada y el día de hoy la ley estatal de acceso perdón por ello proponemos reformar la fracción segunda del artículo ciento siete de la ley estatal de salud con la finalidad de que se incorporen los coronavirus



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

tipo SARS-COV y MERS-COV y SARS-COV2 en la lista de enfermedades en caso de existir. Es cuanto Diputada Presidenta

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida las iniciativas ese conforme lo siguiente: decimoctavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Bien, se suma la Diputada Adriana, la Diputada lis, la Diputada gaby, ah la que tiene que ver con movilidad, María Luisa Matus, se está tomando nota. Decimonoveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman la fracción IV del apartado A del artículo 4 y el párrafo primero del artículo 62, ambos de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos sintonizan redes sociales y público presente. Les quiero contar algunas cifras de embarazos en el mundo. El noventa y cinco por ciento de los partos a nivel global ocurren en países en vías de desarrollo. En ellos, el diecinueve por ciento de las jóvenes quedan embarazadas antes de los dieciocho años y, alrededor de dos de los 7.3 millones de partos de adolescentes ocurren en niños menores de quince años. Entre los diez municipios de Oaxaca con mayor número de nacimientos en mujeres entre los diez y catorce años



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

están Oaxaca de Juárez con alrededor de mil doscientos nacimientos en promedio anuales y San Juan Bautista Tuxtepec con alrededor de seiscientos. Es una grave situación. Éste hecho que por sí solo es inhumano trae problemas sociales y de salud muy preocupantes para las menores que, en muchos casos, provoca la muerte materna o enfermedades crónicas además de un cuidado y educación deficientes al concebir bebés que, a su vez, serán cuidados por niños y que lo único que provoca es la repetición de los mismos patrones de conducta sin la posibilidad de salir de este laberinto o círculo vicioso que no nos deja progresar ni ser mejores personas. El objetivo del desarrollo sostenible número tres de la agenda 2030 pretende garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades, incluye la meta 3.7 sobre el acceso universal a los servicios de la salud sexual y reproductiva. Lo menciono porque el Dr. Robert Bloom de la escuela de salud pública John Hopkins Bloomberg desarrolló un modelo que muestra que los embarazos en adolescentes son la consecuencia de un conjunto de factores que interactúan tales como la pobreza generalizada, la aceptación del matrimonio infantil como parte de las comunidades y la familia y los esfuerzos inadecuados para mantener a las niñas en la escuela. Es más que evidente que en este tipo de relaciones no existe el amor, estos niños no tienen acceso al derecho a la felicidad y esa falta de oportunidad para ser feliz provoca un profundo rencor hacia las personas e instituciones que puede derivar en conductas graves y muy probablemente delictivas. Hoy resulta indispensable y urgente atender este problema a fin de erradicar los embarazos no planeados en las niñas y adolescentes, promover acciones que visibilicen, legislen y reglamenten esas prácticas detestables, sancionando a todos y todas aquellos que participen tanto activamente o por omisión en la Comisión de este delito. No pasa desapercibido el esfuerzo realizado por las anteriores Legislaturas del estado en pro de garantizar los derechos a la salud reproductiva de las niñas y adolescentes pero necesitamos arrancar este problema de raíz compañeras y compañeros. Por todo lo anteriormente expuesto me permito proponer la siguiente iniciativa con proyecto de decreto de la ley estatal de salud del estado de Oaxaca se reforma la fracción cuarta del apartado a del artículo cuatro para quedar de la siguiente manera: la prestación de servicios de salud reproductiva incluirá las medidas tendientes a prevenir, informar, orientar, atender, controlar y vigilar el embarazo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

adolescente y el párrafo primero del artículo sesenta y dos se establecen los siguientes términos: la salud reproductiva tiene carácter prioritario y uno de sus objetivos fundamentales será la prevención del embarazo adolescente. En sus actividades, debe incluir la promoción y aplicación permanente e intensiva de políticas y programas integrales tendientes a la educación y capacitación sobre salud sexual, Teresa productivos, anticoncepción así como la maternidad y paternidad responsable es particularmente para adolescentes y jóvenes. Asimismo para disminuir el riesgo reproductivo se debe informar a las personas sobre los factores de riesgo para la salud materno infantil del embarazo antes de los veinte años o bien después de los treinta y cinco. Además la importancia de la atención pregestacional así como la conveniencia de decidir sobre el número y espaciamiento de los embarazos incluyendo la decisión de no tenerlos. Todo ello mediante una correcta información anticonceptiva la cual debe ser oportuna, completa, accesible y basada en la mejor evidencia científica disponible. Estoy absolutamente convencida que esta acción nos llevará a tener un mejor futuro, más justa y más igualitario donde las y los oaxaqueños tenemos una sociedad más sana y respetuosa sobre todo para aquellos que por usos y costumbres son marginados y dejados sin justificación razonable. Es cuanto Diputada Presidente. Gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Muchas gracias Diputada Gabriela. Aquí también solicito incluirme también como promovente que la iniciativa, la Diputada Miriam, y aquí ya se está tomando nota de todas las Diputadas y Diputados. Muchas gracias. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Dennis García Gutiérrez y Haydeé Irma Reyes Soto, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma el párrafo primero del artículo 412 BIS del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta sexagésima quinta Legislatura, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos, con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre. Por la libertad así como por la honra se puede y se debe aventurar la vida y por lo contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venirle a los hombres. Don Quijote de la mancha. Miguel de Cervantes Saavedra. La libertad entonces no sólo representa un valor esencial en el ser humano sino también con derecho humano al serle inherente al hombre y a la mujer desde su nacimiento. Su amplia connotación indica que diversas son las características de la libertad, sin embargo sólo quiero recalcar una de ellas en la cual consiste en entender y ejercer la libertad como un derecho humano y que en la medida que aprendamos a respetarlo es garantía de paz, bien común y desarrollo individual y colectivo. No obstante que todos sabemos lo anterior, en la actualidad, aún existen ciertas conductas provocadas por la misma voluntad del hombre que obstruyen el derecho a decidir por sí mismos sobre nuestra forma de vida en la sociedad imponiendo ciertos patrones, costumbres, ideas y creencias que limitan nuestro progreso. Nuestra sociedad oaxaqueña, por ejemplo, continuamente observamos conflictos entre habitantes de comunidades por no profesar la misma religión y, al no encontrar un punto intermedio de entendimiento entre la creencia religiosa y las responsabilidades civiles o políticas dentro de un sistema normativo indígena, se desencadenan actos de intolerancia, violentos y discriminatorios que ponen en riesgo la vida de los habitantes y que involucra para su atención al gobierno del estado tal y como ayer lo informaba el Secretario General de gobierno. Es decir, cincuenta y siete municipios o sea el diez por ciento de los municipios del estado forman parte de la agenda del poder ejecutivo a causa de los conflictos por asuntos religiosos, situación que nos obliga también a fijar nuestra atención y contribuir con los mecanismos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

legislativos para evitar y garantizar en consecuencia una vida libre de violencia. Esta situación es triste que preocupante. En la actualidad, vemos cómo el hecho anterior el día seis de enero de este año siete familias fueron desplazadas de la comunidad de San Pedro Chimaltepec, perteneciente al Municipio de San Juan Mazatlán Mixe, presuntamente por profesar la fe católica. La consecuencia ha sido la afectación a más de treinta personas de todas las edades o también el caso reciente documentado de una familia de Tuxtepec que por el hecho de profesar la religión judía es objeto de suspensión de sus derechos básicos como los son educativos y laborales. Por tal motivo, el objeto de la iniciativa que se presenta es contribuir a la búsqueda de un equilibrio entre lo que como seres humanos entendemos como religión dando un valor infinito y adjudicándole un sentimiento sagrado y aquello que no representa una obligación al formar parte de una sociedad que se rige bajo un sistema normativo indígena. En razón de lo anterior, se propone sancionar en el código penal como una razón de discriminación la creencia religiosa cuando realizando cualquier distinción por motivos religiosos con el fin de promover discriminación, odio, violencia en contra de persona alguna o contra grupos o asociaciones religiosas. Dos, limitando el acceso a la educación básica a los hijos de alguna persona o grupo o asociación religiosa por el hecho de pertenecer a profesar alguna religión. Tres, imponiendo cargos o servicios religiosos a alguna persona o grupo o asociación religiosa por el hecho de pertenecer a profesar alguna religión distinta a la religión que se beneficia o con la imposición del cargo o servicios religiosos y además de que dicho delito también se perseguirá de oficio y no a petición de parte. Por lo anterior se busca evitar no sólo la discriminación sino también la persecución religiosa. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada Dennis. Acútese de recibida la iniciativa que se otorga para estudio y dictamen a la Comisión permanente, perdón. Suscribe la iniciativa también el Diputado Samuel Gurrión, la Diputada Luisa, la Diputada Liz Arroyo, bien. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
19 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción I, IV y V, se adiciona un párrafo a la fracción I y las fracciones X, XI y XII, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Ysabel Martina Herrera.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras de la mesa, respetables Diputadas, Diputados, público presente y público, medios de comunicación y público que sigue esta transmisión. De conformidad con cifras contenidas en el informe sobre la situación de la seguridad vial, México dos mil diecinueve, emitido por el Secretariado técnico del Consejo Nacional para la prevención de accidentes, del total de defunciones por siniestros viales en México en dos mil dieciocho los peatones son quienes concentran el mayor porcentaje de fallecimientos, le siguen los ocupantes de vehículos motorizados y los motociclistas con mil ochocientos noventa fallecimientos. En comparación con dos mil trece, el número de peatones fallecidos disminuyó 25.5 por ciento, sin embargo, en el caso de los motociclistas el número de decesos se incrementó el 63.8 por ciento. En dos mil dieciocho se registraron veinticuatro mil noventa y cinco egresos hospitalarios por accidentes de tránsito, la mayoría de ellos correspondieron a motociclistas con 47.7 por ciento. Además de lo anterior, la Organización Mundial de la Salud recomienda la vigilancia y el control policial enfocado en el uso del casco y motociclistas, el uso de sistemas de retención infantil en vehículos automotores y señala principalmente la conducción a exceso de velocidad como el principal factor de riesgo involucrado en la ocurrencia de accidentes de tránsito. Otro factor importante en el incremento de accidentes viales es la circulación de motociclistas entre carriles, práctica común que, si bien reduce el tiempo de traslado de los motociclistas, también es cierto que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

pone en alto riesgo su vida por la dificultad que representa para los automovilistas cambiar de carril y mantener la atención tanto de los autos que avanzan en el carril ya un lado como de los motociclistas que circulan entre dos vías. Es por lo anterior que se propone la siguiente iniciativa para que los motociclistas, por una parte, tenga la obligación de portar el casco protector de manera adecuada y así como preferentemente portar visores, chamarra o peto para protección rígidos con cobertura de hombros, codos y torso, específicos para motociclistas además de accesorios para conducción de este tipo de vehículos como guantes y botas. Por otra parte, se propone la adición de un párrafo para que los menores de dieciocho años que aborden una motocicleta cuenten con los aditamentos de seguridad especialmente diseñados para su seguridad cuando no puedan sujetarse por sí mismos o no puedan colocar firmemente los pies de los estribos o reposa pies, de lo contrario no deberán abordar la motocicleta. También se propone que los motociclistas circulan todo el tiempo con las luces traseras y delanteras encendidas para ser vistos con mayor facilidad. Además de lo anterior, se adiciona que deben utilizar un carril completo y se establece la prohibición expresa de circular entre carriles a menos que sea cuando el tránsito se encuentre detenido y el conductor se dirija a colocarse en el área de espera para motocicletas pueden lograr visible para reiniciar la marcha. En razón de lo anterior, el grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, propone esta reforma y adiciona la ley de tránsito y vialidad del estado de Oaxaca la cual, en caso de ser aprobada, no sólo beneficiará a usuarios de motocicletas sino a toda la ciudadanía que utilice o no un vehículo automotor ya que contribuirá a la prevención de accidentes fatales. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a todas las instancias encargadas de la prevención y persecución del delito, así como de administración de justicia del Estado de Oaxaca, para que en pleno respeto a sus competencias coordinen una estrategia que contribuya a garantizar una vida libre de violencia para las oaxaqueñas.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con su venia, Vicepresidenta. Honorable asamblea. Acudo ante ustedes para llamar la atención sobre los acontecimientos que ejemplifican la manifestación más extrema de violencia contra las mujeres, los asesinatos de mujeres por razón de género o dicho con todas sus letras los feminicidios. Apenas es diecinueve de enero y hoy ya se contabilizan una serie de ellos. Comienzo haciendo del conocimiento de aquel hecho ocurrido el ocho de enero en la agencia de Santa Rosa Panzacola en Oaxaca de Juárez en donde una mujer fue encontrada muerta bajo un arroyo y el interior de una bolsa de plástico. El mismo día fue localizado el cuerpo de otra mujer que en el municipio de Santa María Petapa y que presentaba impactos de bala. El doce de enero se informó en distintos medios de comunicación que una mujer murió luego de haber sido atacada a balazos mientras se encontraba el interior de su vehículo en la agencia municipal de San Juan Chapultepec en la ciudad de Oaxaca también y apenas el dieciséis de enero pasado murió una mujer de cuarenta y cinco años tras haber estado nueve días hospitalizada luego de haber sido atacada a golpes por sujetos desconocidos que esto en el municipio de Huautla de Jiménez. Junto con todo lo anterior y por la relevancia de la noticia, no puede también dejarse pasar desapercibida la noticia de una compañera colega amiga de muchas de nosotras la maestra Rogelia González, en Juchitán, cuando



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

un grupo de hombres armados irrumpió en su domicilio y, bueno, pues todas nosotras nos movilizamos en solidaridad exigiendo que se garantizara su seguridad y las medidas de protección que tenía. Las amenazas, agresiones, violaciones, muertes violentas de mujeres por razón de género reflejan la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal que aún no terminamos de arrancar, que aún no terminamos de derrumbar. Según la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones de los hogares levantada por el Inegi el sesenta y seis por ciento de las mujeres de quince años o más ha experimentado, al menos una vez en su vida un acto de violencia y en la mayoría de los casos, ¿qué creen? El agresor es su parte, el cuarenta y tres por ciento de las mujeres en el país han sido víctimas de violencia proveniente también de sus parejas. Estas cifras reflejan lo común, tristemente hay que decirlo así, la cotidianidad de las agresiones que sufren las mujeres y que, en muchas ocasiones, son únicamente el germen que llega a escala hasta la más grave de todas ellas que es el feminicidio. A nivel nacional, los registros de incidencia delictiva del sistema nacional de seguridad pública en materia de violencia de género nos muestran un panorama alarmante. Tan sólo entre enero y noviembre del dos mil veintiuno sumaron a nivel nacional más de tres mil cuatrocientos sesenta y los mujeres asesinadas lo que significó un incremento del tres por ciento. A nivel estatal, sabemos también que desde dos mil dieciocho la Secretaría de gobernación emitió la declaratoria de alerta de violencia en sitios de nuestro estado y desafortunadamente la tendencia en nuestro estado corresponde con la tendencia nacional. Este pronunciamiento no es para politizar ni para echar culpas. Tenemos como país, como mexicanos y mexicanas una deuda histórica con las mujeres tenemos un compromiso ineludible como autoridades que somos también del estado mexicano para revertir esta situación en la que nos encontramos pues, al suscribir la agenda 2030 todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado y existe esta declaratoria a la que me he referido. En el siglo que vivimos todavía hay una necesidad urgente de consolidar la igualdad entre hombres y mujeres y lograr vivir sin violencia y sin discriminación. Los asesinatos de mujeres que por razón de género se dan en todas las regiones, en todos los países y en todas las culturas es un asunto de derechos humanos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

universales y de la innata dignidad humana que los concierne a todos y a todos y, por lo mismo, requiere un esfuerzo unido y coordinado de todos nosotros como autoridades en los ámbitos municipales, estatales y federales y en la esfera del poder ejecutivo legislativo, judicial y de los órganos autónomos. Falta mucho por hacer, pero debemos tener claro que la falta de investigaciones, prejuicios y sanciones contra los responsables por actos de violencia contra las mujeres ha contribuido a un entorno de impunidad y la poca confianza de las mujeres hacia las instituciones. No podemos, no podemos permitir que esta impunidad transmite el mensaje de que la violencia en nuestro estado, en nuestro país no sólo es tolerada, sino que es aceptada. Esta impunidad nos lleva a que las mujeres víctimas de violencia sufran una doble violación, primero cuando son víctimas de violencia y, segundo, cuando buscan, pero no encuentran respuestas de las autoridades obligadas para darlas. Necesitamos que las leyes que en un entorno para que las mujeres y las niñas vivan libres de violencia y que estas leyes sean ejecutadas de modo que los casos se investiguen diligentemente, oportunamente, que los culpables sean juzgados y se ofrezcan reparaciones justas a las víctimas o a sus familias. Necesitamos que las autoridades municipales también trabajen coordinadamente con el estado para prevenir las distintas formas de violencia desde ámbitos que tradicionalmente no eran objeto de políticas públicas por mencionar algunos erradicar la violencia en el noviazgo desde edades tempranas, combatir estereotipos y roles de género, erradicar los micro machismo desde la deconstrucción de viejas ideas de la mujer y su rol en la sociedad construir nuevas masculinidad es basadas en relaciones respetuosas e igualitarias. Trabajemos juntos y juntos para garantizar que mantendremos nuestras obligaciones y que las mujeres no corran el riesgo de ser asesinadas por el hecho de ser mujeres. Trabajemos para un mundo mejor y más pacífico para todas y todos. Teniendo en cuenta estas ideas, estimo, propongo que esta soberanía se pronuncia firmemente en contra de la violencia de género así como llamar la atención de las distintas autoridades por los hechos ocurridos en los municipios de Santa María Petapa, de Huautla, de la ciudad de Oaxaca y de todos los lugares donde se está dando este tipo de situaciones. Someto a consideración de esta soberanía a exhortar a todas las instancias encargadas de la prevención, de la investigación de los delitos así como de la administración de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

justicia en el estado para que, en pleno respeto a sus competencias se coordinan una estrategia, generen una estrategia que contribuya a garantizar una vida libre de violencia para las oaxaqueñas y se atiendan las acciones que ya prevé hoy por hoy la declaratoria a la que hice referencia del dos mil dieciocho. No toleremos, no aceptemos, no normalicemos la violencia. Estamos empezando el año y yo los invito compañeras y compañeros a que verdaderamente, como Congreso, estemos muy vigilantes de que esa violencia feminicida y esta violencia en general hacia las mujeres no crezca sino, al contrario, se detenga y se erradique de raíz. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada Taide Irma Reyes Soto solicita suscribir la proposición con punto de acuerdo de la Diputada Mariana Benítez, ¿quiénes más? Todos los Diputados, también me sumo. Gracias. Gracias. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Si lo hace la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputada vicepresidente.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta y tres votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. La Secretaría informará el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron 33 votos a favor, Diputada vicepresidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a la brevedad posible instale un grupo de trabajo social, con representantes de los Municipios del Estado, que en su caso se relacionen con la ejecución de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación dentro de la Controversia Constitucional 121/2012, que resolvió el conflicto sobre límites territoriales con el Estado de Chiapas; con la finalidad de que dicho grupo de trabajo, lleve a cabo tareas informativas y de reconciliación social, para que mediante el diálogo y la paz se logre recomponer el tejido social de los pueblos y comunidades que se verán afectados o beneficiados por la referida sentencia, así mismo el despliegue de suficientes elementos de seguridad para prevenir los actos de violencia entre pueblos y comunidades vecinas, de igual forma, establecer mecanismos de coordinación bajo la supervisión de la federación, que definan la prestación de servicios públicos comunes a la población habitante en la frontera, de manera que no queden desprovistos de alguno de ellos.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Pregunto a la Diputada. Se le concede el uso de la voz de la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Buenas tardes. Con su venia presidenta. Saludo a las Diputadas y Diputados de esta sexagésima quinta Legislatura. Saludo a los medios de comunicación así como a todas las personas que nos sigan por las diferentes plataformas digitales. Esta tarde me sumo a esta tribuna como portavoz de las y los ciudadanos de los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapas y es que quiero transmitirles la incertidumbre, el miedo, el temor que se está viviendo en las tierras Chimalapas. Esto, por la resolución que se dio a cabo el pasado once de noviembre del dos mil veintiuno emitido por la suprema corte de justicia de la nación en el expediente 121/2012, el índice de la controversia constitucional. Este es un tema que no solamente lleva un año una década, imagínense que es un tema de más de cincuenta años en donde niños crecieron con esta incertidumbre y con este temor y que, actualmente, la suprema corte de justicia dio el fallo a favor de Oaxaca, más de ciento sesenta mil hectáreas de tierra han salido a favor de Oaxaca. Sin embargo, se vive una incertidumbre porque, hace unos días salió un video en donde hay un frente armado de personas que amenazan con armas a las y los ciudadanos, personas que viven en los pueblos vecinos de Oaxaca ya no pueden salir a hacer sus compras, niños que ya no pueden andar con libertad en las calles. Hace unos días visité algunas agencias de San Miguel Chimalapas y no están enterados de este fallo a favor de Oaxaca. Cómo es posible que el poder ejecutivo no haya acudido a estas tierras, que ellos no estén enterados de lo que está pasando y, todavía, su vida corra peligro. Cómo es posible que después de que ya la suprema corte de justicia dio el fallo a favor aún no haya un comisionado que vaya a hablar con los ciudadanos de Santa María y de San Miguel Chimalapas. Imagínense cómo está esa gente sin el cobijo de nuestro propio estado. Comprendemos también a las personas, a los ciudadanos chiapanecos que también tienen una vida hecha y que actualmente les dicen que ya van a pertenecer a Oaxaca. Sin embargo, ya es un asunto legal y ya salió la resolución pero ellos no están convencidos y que han emitido que no van a aceptar esa resolución. Han transmitido que una cosa es lo que se diga allá pero que ellos jamás van a aceptar eso. También hago este llamado porque debemos ver también por esas personas del municipio de Belisario, de las agencias y dotar también de los servicios básicos, luz, agua, educación, el tema del registro civil. Yo comentaba hace unos días que es como cuando una pareja se separa y queda



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

el hijo, se pelean y cuando ya queda la custodia a favor de alguno de los progenitores, a veces se enfocan más en pelear algo pero en el bienestar de esas personas, son seres humanos también los que están ahí y es en verdad que hago este llamado porque antes que se desate una masacre y corra sangre de inocentes debemos guiar los ojos así haya. Dieron un período para el cumplimiento que corresponde al poder legislativo de los treinta meses contados a partir de la notificación para el cumplimiento de los puntos resolutiveos. Sin embargo créanme que en lo que se realiza todo este proceso es necesario también que las personas que habitan en ambos límites en esa frontera tengan esa seguridad que ya no va a haber más masacres. Durante estos cincuenta años han habido muchas personas fallecidas y ha corrido mucha sangre. Ya no es necesario seguir derramando más por ello, es importante que este Congreso exhorte al gobernador del estado el maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que, a la brevedad posible instale un grupo de trabajo social con el representante de los municipios del estado, en su caso se relaciona con la ejecución de la sentencia dictada por la suprema corte de justicia de la nación con la finalidad de que dicho grupo de trabajo lleve a cabo tareas informativas y de reconciliación social para que mediante el diálogo y la paz se logre recomponer el tejido social de los pueblos y comunidades que se verán afectados o beneficiados por la referida sentencia. Asimismo, el despliegue de suficientes elementos de seguridad para prevenir los actos de violencia entre los pueblos y comunidades vecinas. De igual forma, establecer mecanismos de coordinación bajo la supervisión de la Federación que definan la prestación de servicios públicos comunes a la población habitante de la frontera de manera que no queden desprovistos de alguno de ellos. En tales términos, representado el punto de acuerdo y solicito el apoyo de cada uno de las y los Diputados de esta sexagésima quinta Legislatura porque los Chimalapas son Oaxaca y Oaxaca somos todos. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se emitieron treinta y dos votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta y dos votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone ahora a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para hacer públicos los mecanismos por los cuales definió la lista final de los entes fiscalizables en su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2022, exponiendo de manera clara cómo aplicó los criterios a cada Entidad Estatal y a cada Municipio, con el fin de salvaguardar la honorabilidad del Órgano.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Horacio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. El órgano superior de fiscalización del estado publicó hace unos días el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones dos mil veintidós que incluye auditorías a ochenta municipios y cuatro dependencias estatales pero el OSFEO no aclara cómo definió los entes para ser auditados. Sólo dice que considero una serie de variables pero no explica cómo calificó cada entidad cada una de sus variables. Esta falta de claridad es un problema que puede ser grave. Ya recibimos denuncias en el sentido que antes de la publicación el personal del OSFEO buscó a las diversas autoridades municipales para exigir dinero para no aparecer en la lista de las auditorías. Por eso propongo a esta soberanía que exhortar al titular del OSFEO para hacer público como calificó a cada dependencia, a cada municipio para definir a este programa anual de auditorías. Necesitamos salvaguardar la honestidad del OSFEO, no podemos permitir la corrupción en el órgano que es justo para combatir la corrupción. El pueblo de Oaxaca demanda honestidad, transparencia, vocación de servicio, necesitamos servidores públicos, no funcionarios que se sirvan del pueblo. Esa cuanto, Presidenta.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárata del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado
19 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a que lleve a cabo las acciones tendientes a lograr un aumento sustancial y acorde al cargo, logrando así una dignificación salarial de los jueces y Secretarios judiciales del Estado, y dejen de ser los jueces y Secretarios con menor salario del país.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Benítez.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Buenas tardes a todos. Con la venia de la presidenta de la mesa directiva, de las Diputadas y Diputados presentes, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan. Sin justicia sólo hay divisiones, víctimas y opresores. Napoleón Bonaparte. La impartición de justicia es algo sin duda de gran importancia. Es algo toral en nuestro sistema pues el ejercicio de la misma nos lleva a que preservemos el estado de derecho y la seguridad jurídica de todos. Es un derecho fundamental consagrado en un pacto federal específicamente el párrafo segundo del artículo diecisiete establece: toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito quedando en consecuencia prohibidas las costas oficiales. En el mismo sentido, la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el primer párrafo del artículo once plasma: nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por los tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, sin perjuicio de los centros de mediación y justicia alternativa que puedan crearse por las autoridades, los que en materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requieran supervisión judicial. El servicio tanto de los tribunales como de los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

centros de mediación o justicia alternativa mencionados eran gratuitos quedando en consecuencia prohibidas las costas por estos servicios. Como podemos ver, este derecho fundamental se encuentra consagrado por las dos leyes de mayor importancia en nuestro estado, Rosa María Díaz López Defalcó, en su libro “El ombudsman de la salud en México” nos dice que la impartición de justicia es uno de los cometidos fundamentales de todo estado de derecho a grado tal que justifica incluso su propia existencia, además de ser el más poderoso de los recursos con el que cuenta el ente público para cumplir su función primordial, garantizar la paz y seguridad a la ciudadanía. En este sentido, debemos dignificar el trabajo de quienes tienen ese encargo pues su labor, como ya se vio, es trascendental en nuestro sistema por lo tanto se debe garantizar una constante actualización en la materia y una vida digna acorde a sus responsabilidades que les permita estar alejado de las tentaciones, halagos, amenazas y demás vejaciones que el mundo del crimen pretendía hacer. Por ello, no es posible que Oaxaca sea el estado que menos pagan a sus jueces y Secretarios judiciales. Hay una gran disparidad de salarios dentro del poder judicial ganando muchas veces más los que menos trabajan y menos responsabilidades cargan en sus hombros. No es posible que en Oaxaca, donde hay salarios de más de cien mil pesos dentro del mismo poder judicial se le esté mal pagando a nuestros jueces de acuerdo a sus riesgos y responsabilidades. Sin embargo no sólo es la enorme disparidad de salarios dentro del poder judicial sino que también tenemos en Oaxaca a los jueces y Secretarios judiciales peor pagados del país mientras que en Guerrero sus jueces tienen un salario más de sesenta y un mil pesos al mes y en el estado de Chiapas el sueldo es de más de ochenta y ocho mil pesos, es decir en Oaxaca un juez gana aproximadamente cincuenta por ciento menos que en estos estados que ya ni hacer la comparativa con los estados del norte del país. Compañeros legisladores, debemos hacer justicia a nuestros jueces oaxaqueños. No podemos cerrar los ojos ante esta realidad. Lo que aquí he dicho son las cifras oficiales de las páginas de transparencia de los poderes judiciales. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo siguiente: único.-La sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de

Oaxaca exhorta al presidente del tribunal superior de justicia y del Consejo de la judicatura del
Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV
Legislatura Constitucional del Estado
19 de Enero del 2022



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

estado, a que lleve a cabo las acciones tendientes a lograr un aumento sustancial y acorde al cargo logrando así una dignificación salarial de los jueces, Secretarios judiciales del estado y dejen de ser los jueces y Secretarios con menor salario del país. Es cuanto.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición estatuta para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Municipios beneficiados con el programa de pavimentación de caminos a cabeceras municipales a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que reforesten el contorno de los caminos pavimentados.

La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Feria.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

con su venia presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros, representantes de los medios de comunicación, público presente. Saludo a quienes nos ven a través de las redes sociales y distintas plataformas. No sé Presidente de la República cuando recorrió por segunda ocasión los municipios y comunidades de Oaxaca entre dos mil quince y dos mil dieciséis constató el grave abandono y nula atención a las carreteras que comunican a las cabeceras municipales. Además de que los quinientos setenta municipios del estado en trescientas no tenían carretera pavimentada. Fue entonces que tomó la decisión y sugirió que para nuestra



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

entidad como el programa de gobierno sería el programa de pavimentación de caminos a cabeceras municipales. Se difundió ampliamente en dos mil dieciséis pero fue a finales del dos mil dieciocho cuando ya era presidente de la República que inmediatamente se iniciaron los trabajos. A la fecha, a ciento veinticuatro cabeceras municipales les ha llegado su pavimento. Tan sólo el dos mil veintiuno 550.1 km pavimentados con material local y mano de obra de la comunidad. Los resultados saltan a la vista en todo el estado. Sin embargo, observamos que las labores de ampliación o adecuación y la extracción de piedra grava y arena así como la estadía temporal de los albañiles y jornaleros han afectado las especies vegetales y la erosión del suelo en el contorno de los caminos lo que reduce los servicios ambientales y aumenta la contaminación sonora. La comunidad y las autoridades agrarias en los municipios, son quienes mejor proteger los recursos naturales, no así los ayuntamientos. A pesar que son quienes en este caso junto con los comités de caminos llevan a cabo la obra de pavimentación. Por eso, compañeras y compañeros, para mitigar el deterioro del suelo y desequilibrios ambientales, sobre todo la remoción de plantas, será necesario complementar acciones para proteger y restaurar pero sobre todo, y eso que aquí se propone, reforestar el contorno de esos caminos rurales pavimentados. Programa constituyó una de las secciones más loables del gobierno Federal por eso nos preocupa que también lo sea en términos ecológicos y sustentables. Derivado de lo anterior, es importante resaltar que al estar iniciando el año, pueden realizarse las acciones necesarias para tener listas las plantas que se reforestar y haga la próxima temporada de lluvias. Además, en donde hubo cambio de autoridades municipales retomen estas como acciones de su gobierno favor del medio ambiente y, lo más importante, a donde se inician obras de pavimentación en este año ya se considere la reforestación como parte del programa y de la ejecución de la obra porque, además de la ecología y sustentabilidad se logrará un aspecto estético y mejora del paisaje de los caminos pavimentados. Por eso expongo: la sexagésima quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a los municipios beneficiados con el programa ha pavimentación de cabeceras municipales a través de la Secretaría de comunicaciones y transportes y del Instituto nacional de los pueblos indígenas para que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

reforesten el contorno de los caminos pavimentados lo antes posible o se crean las condiciones para que en la temporada de lluvia ya lo tengan hecho. Es cuanto Presidente, gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría a informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta y un votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta y un votos que el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado para que de manera inmediata inicie las investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y la identificación de los responsables en el allanamiento del domicilio de la profesora Rogelia González Luis, de la misma manera, se solicita reinstalen las medidas cautelares para la ciudadana defensora de los Derechos Humanos de la mujeres y para la casa Refugio Regional de Mujeres Indígenas “China Yodo”. Así mismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a la Secretaría General del Gobierno para que dentro del marco de sus atribuciones implemente los mecanismos necesarios de protección y auxilio.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes. Buenas tardes Diputados y Diputados presentes, medios de comunicación, mesa directiva, presidenta, a la ciudadanía que no siga través de las redes sociales. Público presente buenas tardes. El pasado trece de enero un grupo de hombres con armas de fuego irrumpió en forma violenta en el domicilio de nuestra hermana, de nuestra compañera Rogelia González Luis. Ayer lo manifesté en la comparecencia del Secretario de Segego. Hoy, la Diputada Mariana Benítez lo menciono también en su punto de acuerdo. Afortunadamente, sólo sustrajeron equipo de cómputo como suelen hacer cuando tratan de amedrentar tus actividades en defensa de los derechos humanos. La profesora lleva sesenta años trabajando como defensora de las mujeres. Ha sido fundadora de un grupo de mujeres ocho de marzo con quien también hemos compartido muchas Diputadas que estamos aquí acciones con ella. También ha creado el centro de atención a la mujer istmeña y la casa de refugio China Yodoo, única en su tipo en Oaxaca, y cofinanciamiento que ellas mismas consiguen porque no están financiadas por una institución pública. La violencia en contra de las mujeres por razón de género se da en todas las esferas de la sociedad. Es un asunto de derechos humanos universal y de dignidad humana que nos concierne, nos afecta, no



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

solamente a las mujeres, también a los hombres y que requiere un esfuerzo concentrado, coordinado y urgente por parte de todos y de todas. La falta de sanciones por actos de violencia en contra de las mujeres ha contribuido a mantener un entorno de impunidad y de poca confianza en el sistema judicial. Entonces, ¿a quien vamos a recurrir cuando nos violenten? Esta impunidad transmite el mensaje a la sociedad que la violencia hacia las mujeres no sólo es tolerada sino que, además, es aceptada de nuestro estado. Vemos que la impunidad generalmente es la norma más que la excepción y es el estado quien tiene la obligación de garantizar los derechos de todas las personas así como de castigar a los culpables que ejercen la violencia contra las mujeres y de proporcionar servicios de apoyo y justicia para quienes son violentadas. Actualmente, contamos con leyes y mecanismos de protección que se ocupan de garantizar la seguridad de las mujeres así como el cese a la violencia en su contra. Sin embargo, las víctimas de violencia sufren por lo general una doble violación, las revictimizamos, se revictimizan, las revictimizan las instituciones y, la segunda, cuando buscan pero no encuentran los servicios y la justicia a que tienen derecho. Es hora de fortalecer los sistemas de justicia en Oaxaca y de capacitar a la policía, ministerios públicos y a los jueces para eliminar los estereotipos y los prejuicios hacia las mujeres, de mejorar los servicios de apoyo y de dedicar y definir planes y presupuestos para prevenir la violencia contra las mujeres. Este círculo de discriminación y violencia sólo puede detenerse y firmarse. No sólo en contra de quienes la ejercen con prácticas cotidianas sino para transformar los factores estructurales que la alimentan y la producen. No podemos seguir pasando por alto la violencia hacia las mujeres y mucho menos en contra de quienes las defienden y protegen. Bajo estas circunstancias somete a consideración de este Honorable Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca formula un atento exhorto a la fiscalía general del estado para que, de manera inmediata, inicie las investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de los hechos y a la identificación de los responsables en el allanamiento del domicilio de la profesora Rogelia González Luis. De la misma manera, se solicita se reinstalen las medidas cautelares para la ciudadana defensora de los derechos humanos de las mujeres y para la casa del refugio regional de mujeres indígenas China



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Yodoo. Asimismo, se exhorta a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y a la Secretaría General de gobierno para que, dentro del marco de sus atribuciones, implemente los mecanismos necesarios de protección y auxilio. Nunca más la violencia hacia las mujeres. Muchas gracias y pues alto a la violencia en todos sus tipos.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Diputada Melina, gracias. Me permite suscribir con toda convicción el punto de acuerdo que usted acaba de presentar. Gracias. Se está tomando nota Secretario. Se ha tomado nota. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Movilidad y Secretaria de Finanzas, garanticen la entrega en tiempo y forma de placas y tarjetas de circulación a los contribuyentes que han cubierto el pago de los derechos correspondientes.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

se le concede el uso de la palabra el Diputado Víctor Raúl Hernández.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público presente. El uso de vehículos de motor se encuentra apegado al marco normativo en materia de transporte de la Secretaría de finanzas y la Secretaría de movilidad en coordinación con el gobierno del estado. Han implementado diversos programas con el objetivo de recaudar mayores ingresos y disminuir la migración a otros estados de los contribuyentes oaxaqueños. Por esta razón, y toda vez que son requisitos indispensables para la circulación por las vialidades del estado la portación de placas de identificación de los vehículos y la licencia de conducir generan el pago de contribuciones que deben ser cubiertos por los ciudadanos ante la Secretaría de finanzas con la respectiva contraprestación que hace la Secretaría de movilidad de entregar las placas una vez cubierto el pago correspondiente. Es por ello que oaxaqueñas y oaxaqueños acudieron a cumplir sus obligaciones y regularizar su situación vehicular acudiendo a los módulos de SEMOVI SIN embargo las placas aún no han sido entregadas generando en las personas un conflicto de legalidad pues los ciudadanos requieren el acceso a la movilidad de las vialidades estatales. A pesar de cumplir con el pago de derechos para la entrega de las placas de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

identificación de los vehículos no recibieron de la SEMOVI las placas para circular, lo que contraviene los reglamentos de tránsito estatal y municipal. Esta irregularidad no sólo genera ilegalidad en el tránsito de los vehículos sino cc probables faltas administrativas cometidas por los servidores públicos de la Secretaría de finanzas y Secretaría de movilidad al recibir pagos de contribuyentes sin cumplir con la entrega de sus placas. Es por lo anterior que el grupo parlamentario del PRD hace un llamado, hace un exhorto a través de este punto de acuerdo en el cual solicitamos se trate como de urgente y obvia resolución para que la Secretaría de finanzas agilice el pago a proveedores y suministra las placas, tarjetas de circulación y demás accesorios. Es cuanto Presidenta.

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consulta al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo que sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes que los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo informo que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyectos de acuerdo por el que se ordena el desechamiento, improcedencia, preclusión y archivo de expedientes se realiza de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

De la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios el inciso a). De la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial los incisos a) y b). De



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana el inciso a). De la Comisión permanente de salud el inciso a).

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declaran aprobados con treinta votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34 párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Gabriel Aquilino Pablo Cruz, asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Derivado de la renuncia por causa justificada al cargo presentada por el Presidente municipal propietario con todos los derechos y obligaciones que la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado y la legislación le confieren en razón de su encargo

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y un votos que el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las dependencias y áreas correspondientes de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua y los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, de manera coordinada realicen urgentemente los análisis, exámenes y muestreos físico-químicos del agua que se suministra para uso y consumo humano en el municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

para constatar que el vital líquido que se distribuye a la población sea efectivamente potable y evitar con ello el contagio de enfermedades.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún o alguna integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informará el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta votos del acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca; cuatro dictámenes de la Comisión permanente de derechos humanos; un dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad; tres dictámenes de la Comisión permanente de hacienda; un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias; un dictamen de la Comisión permanente de salud. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al
Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de
la LXV Legislatura del Estado
19 de Enero del 2022*

Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles veintiséis de enero del año en curso a las once horas. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)